



ACTA N° 16/2012
CONSEJO CONSULTIVO
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA NÚMERO DIECISÉIS/ DOS MIL DOCE. En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y diez minutos del día veinte de septiembre de dos mil doce. Presentes los miembros propietarios del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Miguel Ángel Rodríguez Arias, Ana Carolina Paz Narváez, Carlos Roberto Ochoa Córdova y Julio César Arroyo. No estuvo presente el señor Francisco Díaz Rodríguez, Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, Edgardo Carrillo Peña y Deysi Lorena Cruz de Amaya, quienes manifestaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Análisis sobre la situación de los miembros suplentes ante los señalamientos de la Corte de Cuentas; 5) Propuesta de agenda de temas para discusión y análisis; 6) Varios; y 7) Cierre.

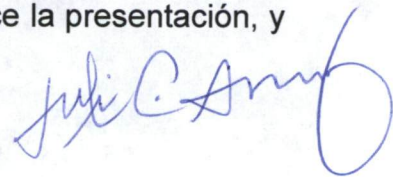
DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal.

PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Los miembros propietarios del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración.

PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procedió a dar lectura al acta número quince del Consejo Consultivo correspondiente al día seis de septiembre de dos mil doce, y concluida la lectura, queda aprobado su contenido por unanimidad.

PUNTO CUATRO: ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE ANTE LOS SEÑALAMIENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS. Los miembros del Consejo Consultivo expusieron la situación en la que se encuentran los miembros suplentes del Consejo Consultivo, a raíz del señalamiento de auditoría de la Corte de Cuentas de la República sobre el pago de dietas que se les realizaron en fechas en las cuales también asistieron los miembros propietarios. Consideran necesario que se les brinde el acompañamiento adecuado y oportuno de parte del Consejo Consultivo e institucional; asimismo, que se defina la forma en que se procederá a futuro para la asistencia de los suplentes a las sesiones del Consejo Consultivo. La Presidenta de la Defensoría en seguimiento al Punto Cinco del acta número cuatro del dieciséis de febrero de dos mil doce, explicó el procedimiento que implica la auditoría de la Corte de

Cuentas de la República, la observación realizada en cuanto al pago de las dietas a los miembros suplentes del Consejo Consultivo, y aclara que la Defensoría ha estado brindando y continuará brindando el apoyo oportuno a los miembros suplentes del Consejo Consultivo en cuanto a la referida observación. Inclusive, señala que el tema fue abordado en la citada sesión del Consejo en el momento oportuno. También informó que el resultado de la auditoría de gestión institucional desarrollada por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, reporta que la Defensoría del Consumidor no tiene ninguna observación de orden financiero; es decir, que de acuerdo con el respectivo Informe la opinión de los resultados de la auditoría es un dictamen limpio. Puntualizó que el pago de dietas a los miembros suplentes siempre se ha realizado; pero, ha sido hasta este año que la auditoría ha realizado dicha observación por aplicación de un criterio diferente. Finalmente los miembros del Consejo Consultivo acuerdan: 1) Darse por enterados del proceso que se ha llevado a cabo. 2) Reconocer el apoyo brindado por la Defensoría para la defensa y respuesta de los miembros suplentes del Consejo Consultivo ante la Corte de Cuentas de la República, y solicitar que se continúe brindando el mismo. 3) Solicitar a la Defensoría que se elabore un análisis y recomendación jurídica de la manera de proceder con el pago de las dietas a futuro, para tomar una decisión sobre el tema. 4) Recomendar a la Defensoría que en el marco de la reforma a la Ley de Protección al Consumidor presentada a la Asamblea Legislativa, se evalúe la oportunidad de especificar con mayor claridad lo relativo al pago de las dietas y asistencia de los miembros suplentes del Consejo Consultivo. La Presidenta de la Defensoría manifiesta que retoma las recomendaciones y que se realizarán las acciones respectivas para hacer efectivas dichas recomendaciones. **PUNTO CINCO: PROPUESTA DE AGENDA DE TEMAS PARA DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.** La Presidenta de la Defensoría del Consumidor presentó a los miembros del Consejo Consultivo el detalle de la agenda temática que se había establecido en el Punto Cinco del acta número siete de la sesión del Consejo Consultivo celebrada el veintiséis de mayo de dos mil once, que ha sido desarrollada hasta la fecha, incluyendo los temas que han sido incorporados de acuerdo a las necesidades coyunturales. Asimismo, propuso que el Consejo Consultivo revise la agenda temática prevista y que haga aportes para definir los temas a tratar en las próximas sesiones. Los miembros del Consejo Consultivo consideran conveniente que se traten todos los temas que están pendientes de la agenda propuesta y que sea la Presidencia de la Defensoría quien decida la calendarización de los mismos de acuerdo a las necesidades institucionales. Además, consideran conveniente que el tema para la próxima reunión sea la responsabilidad social empresarial, y que la misma sea expuesta por la representación de la empresa privada en este Consejo. El ingeniero Arroyo se comprometió a contactar a la persona indicada para que realice la presentación, y





en caso que ello no sea posible acuerdan que el tema a tratar sea la Ley especial de Lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional. Luego del intercambio de consideraciones, los miembros del Consejo ACUERDAN: 1) Continuar con la agenda propuesta hasta agotar la temática en la misma considerada. 2) Conocer del tema de la responsabilidad social empresarial para la próxima sesión o, en su defecto, sobre la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional. 3) Incluir en la agenda de cada sesión temas coyunturales que la Presidencia de la Defensoría del Consumidor estime pertinente tratar en su momento. **PUNTO SEIS. VARIOS. Fecha de la próxima reunión.** La próxima reunión ordinaria se realizará el cuatro de octubre de dos mil doce. **PUNTO SEIS. CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Miguel Ángel Rodríguez Arias

Ana Carolina Paz Narváez

Carlos Roberto Ochoa Córdova

Julio César Arroyo